EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI. CONCEPCION, SABADO 15 DE JUNIO DE 1861 NUM. 1420.

Correspondencia de A. Cochut.

París abril 15 de 1861.

HISTORIA POLITICA DE LA QUINCENA.—Presajios de guerra: ruidos sediciosos.—Mas ruido que mal.—Golpe de vista sobre la carta de Roma.—Situacion de los Estados napolitanos.—Liborio Romano.—Cárlos Poério.—Crisis ministerial en Nápoles.—Desorganizacion de la tenencia.—Sicilia: lucha de La-Farina i de Crispi.—Intrigas borbónicas.—Capitulacion de Mesina.—El telégrafo de Marsella.—La fiesta de San José en Nápoles.—Turbulencias facticias: mejoras sérias.—Simpatías de los absolutistas por Francisco II: decadencia definitiva de este príncipe.

Los rumores de guerra han sido mui vivos durante esta quincena i mucho se necesita para que sean disipados. I en efecto ¡cuántos peligros acumulados! ¡cuántos presajios siniestros! Qué fuego cruzado de malas nuevas!—Los voluntarios italianos se reunen misteriosamente. Una banda de revolucionarios italianos i húngaros ha llegado a las costas del Montenegro; el incendio empieza en los paises otomanos.—Garibaldi ha desembarcado en Jénova; se dirije a Turin; va a pedir el armamento jeneral de la nacion.—La reaccion napolitana cobra fuerzas.—El Austria no puede prolongar su inaccion: alista falsos garibaldinos para hacerse atacar.—La conciliacion es imposible en Hungría.—El movimiento polaco toma inmensas proporciones.—La Francia precipita sus preparativos militares.—La Rusia llama al servicio las tropas que habia licenciado despues de la guerra de Crimea.—Las potencias alemanas aprietan los lazos de su Confederacion: han ordenado grandes concentraciones de tropas.—Coalicion de los reyes: alianza de los pueblos! ... Tales son los ruidos incesantemente desparramados durante la quincena, con los comentarios mas o ménos sombríos que podeis imajinar. En una palabra, las impresiones son tales que estallando la guerra en el momento en que escribo a nadie sorprenderia.

Hai no obstante un contrapeso a estas malas influencias. Todo el mundo se siente en vísperas de una guerra terrible destinada a prolongarse hasta tanto la Europa haya recobrado su aplomo; pero nadie se halla en disposicion de atravesar semejante prueba. Cada potencia antes de comprometerse querria tener mas armas i mas plata: de soldados, no se hable; los hombres para hacer matar nunca faltan. Se establece una emulacion de esfuerzos i de gastos entre los diversos soberanos, queriendo cada uno ser mas fuerte que su vecino, i no hai razon para que estos preparativos no se continúen sin guerra, hasta que todo el mundo esté arruinado. I despues, en medio de esta fiebre militar, todos profesan horror a la batallas. Se comprende que la opinion se pondrá contra el que tome la iniciativa de la lucha; así es que se apuesta a quien no atacará.

Tal maniobra puede prolongarse por mucho tiempo. No nos inquietemos demasiado por esta guerra siempre probable, siempre anunciada para el dia siguiente i que nunca llega. Continuemos sin demasiada emocion nuestra crónica de la quincena.

La situacion no se ha modificado en Roma. La corte pontificia solo tiene para oponer a sus adversarios su fuerza de inercia, fuerza que no es mediocre. El Santo Padre ha estado enfermo. Un desmayo sufrido en medio de los ejercicios relijiosos de la semana de Pascua ha ocasionado inquietudes. Oficialmente se le da por restablecido, bien que se tienen cuidados con respecto a la repeticion de una afeccion que lo puso en peligro hace algunos años, una ericipela de peligrosa naturaleza. Pio IX, que jamas ha gozado de una salud fuerte, tiene hoi que soportar los achaques de la edad i el peso de las emociones que lo anonadan. En el actual estado de la Iglesia, su muerte traeria cambios cuyo alcance no puede la prudencia humana prever

Nápoles se encuentra en una situacion que causa en Turin muchas inquietudes. Los piamonteses no comprenden como es debido el carácter de los italianos del sur. Estos, con mucho injenio natural, con hombres mui instruidos, han quedado en una especie de infancia. El despotismo borbónico que los habia sometido sistemáticamente a la ignorancia, la liberalidad del clima tan favorable a la haraganería, han prolongado hasta hoi esta especie de menor edad. Las jentes de Turin que vienen con su pretendida ciencia administrativa para ponerlos en razon, los humillan un poco i los fastidian mucho. Los napolitanos, revoltosos i bulliciosos como escolares que hacen la cimarra, no perdonan a los pedantes que quieren hacerlos entrar a clase, i no piensan sino en jugarles malas dasadas. Esta instintiva disposicion deja mucho campo a los esfuerzos de los fanáticos, a las maniobras de los ajentes pagados por la reaccion para hacer imposible todo gobierno regular.

Esto esplica tambien la importancia que ha tomado en estos últimos tiempos el abogado Liborio Romano, intelijente hasta la sutileza, camorrita i versátil, napolitano a las derechas con las cualidades i los defectos del carácter nacional, se ha hecho el hombre necesario, el punto de union entre los graves patriotas del norte i los petulantes patriotas del sur. Cuando el príncipe de Carignan llegó a Nápoles con el título de teniente del reino, llamó a su lado a ese viejo mártir de la causa Italiana, Cárlos Poério, i le encargó que compusiera un ministerio. Poério que ha pasado doce años en las galeras del rei Bomba, no ha aprendido en ellas a conocer a los hombres, i se podria aplicarle la palabra pronunciada entre nosotros apropósito de un hombre que tambien habia sufrido mucho por la libertad. "Tiene mas prision que talento."

Poério, pensando como los piamonteses que la primera necesidad de las Dos Sicilias era el ser administradas, escojió un grupo de administradores burgueses, a los que añadió al que Francisco II llamaba jugando con su nombre: el *tribuno Romano*, i que en efecto es el tribuno de los *Popolani* de Nápoles. Ministro del interior, Liborio Romano se presentó en el ministerio el elemento popular i garibaldino; fué él quien se ocupó del pan i del aceite, como se dice en Nápoles, i el que organizó las manifestaciones, las fiestas, las revistas militares, las procesiones, i todos los dias de holganza que son tan caros a todos los lazzaroni. No tardó en anular completamente a los otros ministros, i cuando llegaron las elecciones, fué nombrado en ocho colejios. No se necesitaba mas para irritar a los funcionarios piamonteses. La mayor parte se retiraba por causa de enfermedad: se decia que el aire de Nápoles nada valia para las jentes de Turin.

Despues de la caida de Gaeta, los turineses temieron ménos a M. Liborio. Empezaron a circular ruidos malévolos contra el ministro del interior. Al propio tiempo que aprovechaban de la revolucion, las jentes de Turin hacian un crimen a Liborio Romano de haber preparado, siendo ministro de Francisco II, los caminos a Garibaldi: se le señalaba como un Judas, como un Scapin nacido para la intriga i de quien era prudente desconfiar. Picado en lo vivo, el astuto Liborio jugó a sus queridos cólegas una pasada de las suyas. Dirijió el 12 de marzo al príncipe teniente una especie de informe sobre la situacion, en que esponia la urjente necesidad de reformar el Consejo de la tenencia, de organizar lo ántes posible la guardia cívica, de proceder a un empréstito de 25 millones para dar trabajo al pueblo, i sobre todo "moralizar los diversos ramos de la administracion pública llamando al servicio del pais a todos los ciudadanos honrados sin distincion de matiz político." Al mismo tiempo M. Liborio Romano dió su dimision i dejó al punto el ministerio.

Esto no era decir de una manera positiva que los otros ministros no fueran jentes honradas, pero suficientemente lo daba a sospechar. El tiro era tanto mas vivo cuanto M. Liborio, con el pretesto de justificar su conducta, habia hecho fijar en las calles una especie de aviso al pueblo, en el que se reproducian las mismas insinuaciones. La única conducta digna de parte de los otros siete consejeros de la tenencia, era dar a su vez su dimision i solicitar una averiguacion. Siendo una arma empleada por todas las reacciones i la mas peligrosa, los ruidos calumniosos sobre la dilapidacion de los dineros públicos, el príncipe teniente aprovechó el pretesto de la dimision de sus ministros para ordenar que se hiciese una severa averiguacion por jestion de todos los funcionarios napolitanos; lo que es talvez una medida sin precedentes. Como por otra parte ninguna sospecha razonable pesa sobre los ex-cólegas de M. Liborio, cada uno de ellos funciona para las necesidades del servicio hasta tanto se reorganiza la administracion.

Dificultades semejantes han tenido lugar en Sicilia. Se habia dado a las provincias sicilianas un gobierno idéntico al de la tierra firme, es decir que se habia enviado a Palermo como teniente del rei, al marqués de Montezemolo; éste habia tomado por ausiliares a tres hombres infeudados a M. de Cavour; eran estos MM. Cordova para las finanzas, Reali para la justicia, i La-Farina para el interior. Este estaba lleno de resentimiento contra Garibaldi que lo habia espulsado de Palermo, sopretesto de vencer la resistencia opuesta por los sicilianos a la dictadura piamontesa; imajinó a su vez arrestar i espulsar a los jefes del partido garibaldista en Sicilia, i notablemente a Crispi, hombre poco conocido, pero que tiene un valer político incontestable i que hará hablar de él. Habiendo invadido el domicilio de Crispi los ajentes encargados de arrestarle, éste se acercó a la ventana i con el pretesto de discutir su derecho habló bastante alto para que se le oyera en la calle. De esta manera se dió el alerta a la guardia nacional, que intervino en el debate, i declaró que no sufriria que se espulsase a los garibaldistas. Los tres ministros, bien convencidos esta vez de su impopularidad, dieron su dimision i fueron reeplazados por sicilianos bastante bien vistos por la poblacion. Decir que desde este dia no ha habido desórden, seria ir mui lejos; pero por lo menos se han evitado las crísis peligrosas.

Se puede decir, que en suma la Italia inferior aun no pertenece a los piamonteses; pero que es italiana de corazon i se unirá a la gran familia cuando Roma sea el símbolo de la unidad. La causa de los Borbones me parece perdida sin esperanza. Con los tesoros que Fernando II habia acumulado, con el dinero que su hijo Francisco II encontrará talvez a préstamo, (pues trata de negociar un empréstito de 15 millones de francos bajo condiciones equivalentes a un 8 p.%) de interes), se podrá alimentar cierta ajitacion. No me admiro que se vea en Nápoles a garibaldinos verdaderos o falsos pidiendo la República, Muratistas, motines de pretendidos obreros que quieren tener mas dinero con menos trabajo. Los que han visto en la obra a los partidos reaccionarios saben como proceden. La verdad es que no se nota en la poblacion de las Dos-Sicilias el sentimiento por el pasado.

La caida de Mesina, por ejemplo, cuando se entra en el detalle de los hechos, pierde el carácter heroico que le han atribuido los ecos de la nacion. La ciudadela ha gastado mucha pólvora durante cuatro dias, pero no ha habido de parte de los piamonteses sino un bombardeo de seis horas, i léjos de tener la obstinacion del fanatismo los soldados borbónicos parece han buscado la ocasion de rendirse sin deshonor. Ya habian capitulado cuando llegó de Roma la órden de rendirse de parte del ex-rei. Despues de todo el fanatismo solo se ha encontrado entre los estranjeros. Una especie de conspiracion tendente a hacer prolongar la resistencia de Mesina habia sido preparada por estos caballeros de la lejitimidad, i notablemente por tres jentiles hombres franceses, el visconde de Noë, (hermano del célebre caricaturista que se oculta bajo el nombre de *Cham*, aludiendo a su verdadero apellido de Noë), MM. de la Pierre i de Saint Martin. Su trama ha sido descubierta i habrian sido despedazados por los habitantes de Mesina, a no ser protejidos por su calidad de franceses.

Es preciso desconfiar mucho de las noticias de Italia que llegan por la vía telegráfica de Marsella. Es evidente que Francisco II tiene en ella ajentes. Los mesineses, se dice un dia, se sublevan

---

FOLLETIN.

EL LUCERO DEL MANANTIAL. [1]

EPISODIO DE LA DICTADURA DE DON JUAN MANUEL ROSAS.

I.

MARIA.

Era la hora en que calla el áspero relincho del potro salvaje; en que el *coyuyo* se adormece sobre el *sinuoso* tronco de los algarrobos, i en que el misterioso *pacui* comienza su lamentable canto.

La luna alzaba su disco brillante tras los cardos de la inmensa llanura; i su argentado rayo, deslizándose entre el frondoso ramaje de los *ombus* i las góticas ojivas de la ventana, baña con amor el dulce rostro de Maria.

Viajero del Plata! En vuestras lejanas escursiones en la campaña, ¿oisteis hablar de Maria?

Su recuerdo vive todavia en las tradiciones del Sur.

Maria era la flor mas bella que acarició la brisa tibia de la Pampa.

Alta i esbelta como el junco azul de los arroyos, semejábale tambien en su elegante flexibilidad. Sombreaba su hermosa frente una espléndida cabellera que se estendia en negros espirales hasta la orla de su vestido. Sus ojos, en frecuente contemplacion del cielo, habian robado a las estrellas su májico fulgor; i su voz dulce i melancólica como el postrer sonido del harpa, tenia inflexiones de entrañable ternura que conmovian el corazon como una caricia. I cuando en el silencio de la noche se elevaba cantando las alabanzas del Señor, los pastores de los vecinos campos se prosternaban creyendo escuchar la voz de algun ánjel estraviado en el espacio.

El viajero que la divisaba a lo léjos pasar envuelta en su blanco velo de vírjen, a la luz del crepúsculo, bajo las sombras de los sauces, esclamaba:

—Es una hada!

Pero los habitantes del *Pago* respondian:

—Es la hija del Comandante, el LUCERO DEL MANANTIAL.

En los últimos confines de la frontera del Sur, cerca de la línea que separa a los salvajes de las poblaciones cristianas, en el Pago del Manantial i entre los muros de un fuerte medio arruinado, habitaba Maria al lado de su padre, entre los soldados de la guarnicion.

El adusto veterano, antiguo compañero de Artigas, desarrugaba solo el ceño de su frente cercada de cicatrices para sonreir a su hija.

Para aquellos hombres hostigados por frecuentes invasiones i cuyos rostros tostados por el sol de la Pampa espresaban las inquietudes de una perpétua alarma, era Maria una blanca estrella que alegraba su vida derramando sobre ellos su luz consoladora.

Pero ella, que era la alegria de los otros, por qué estaba triste? ¿que sombra habia empañado el cristal purísimo de su alma?

La hora del dolor habia sonado para ella, i Maria penaba.... penaba de amor.

II.

UN SUEÑO.

Una noche vino a turbar una vision el plácido sueño de la vírjen.

Vió un vasto campo cubierto de tumbas medio abiertas i sembradas de cadáveres degollados. De todos aquellos cuellos divididos manaban arroyos de sangre, que uniéndose en un perfumado cauce, formaban un rio cuyas rojas ondas murmuraban lúgubres jemidos i se ensanchaban i subian como una inmensa marea.

Entre el vapor mefítico de sus orillas i ollando con planta segura el sangriento rostro de los muertos, paseábase un hombre cuyo brazo desnudo blandia un puñal.

Aquel hombre era bello; pero con una belleza sombria como la del arcánjel maldito; i en sus ojos azules como el cielo, brillaban relámpagos siniestros que helaban de miedo.

I sin embargo, una atraccion irresistible arrastró a Maria hácia aquel hombre i la hizo caer en sus brazos.

I él envolviéndola en su sombria mirada abrasó sus lábios con un beso de fuego, i sonriendo diabólicamente rasgóla el pecho i la arrancó el córazon, que arrojó palpitante en tierra para partirlo con su puñal.

Pero ella presa de un dolor sin nombre, se echó a sus pies i abrazó sus rodillas con angustias.

En ese momento sonó una detonacion i Maria dando un grito se despertó.

III.

EL ENCUENTRO.

Era un sueño! esclamó, palpando su pecho virjinal ajitado todabia por los tumultuosos latidos de su corazon.—Era un sueño!

I pasando la mano por su frente para alejar las últimas sombras del terrible ensueño, Maria salió del lecho, vistió sus ropas de fiesta, trenzó con flores su larga cabellera, i sentada gallardamente sobre el lustroso lomo de un brioso alazan, dióse gozosa a correr por los frescos oásis, sembrados como una via-láctea en las inmensas llanuras del Sur.

De repente, el fogoso potro, robado a las numerosas manadas de los salbajes, aspirando con rabioso deleite las magnéticas emanaciones que el viento traia de su agreste patria, sacudió su larga crin, mordió el freno, i burlando la débil mano, que lo rejia partió veloz como una flecha, saltando zanjas i bebiendo el espacio.

Maria, pálida de espanto, vióse arrebatar lejos del límite cristiano al traves de las complicadas sendas que trillan los bárbaros con el afilado casco de sus corceles; i su terror crecia a la vista de un bosque negro que terminaba el horizonte i entre cuyo ramaje el miedo dibujaba sombras confusas que se ajitaban.

De improviso vibró en el aire un silbido estraño semejante al chillido de una águila, i el caballo embolado por una mano invisible se abatió sobre sí mismo a tiempo que la jóven se deslizaba al suelo sin sentido.

Al volver en sí, se encontró reclinada en los brazos de un hombre i con la mejilla apoyada en su pecho.

Ese hombre era sin duda quien la habia salvado; i Maria separándose de sus brazos, alzó hácia él una mirada de gratitud.

Era jóven i bello; pero al verlo Maria dió un grito i volvió a caer exánime a los piés del incógnito.

Aquel hermoso jóven era el fantasma de su sangriento ensueño .....

IV.

AMOR I AGRAVIO.

Ocho dias mas tarde, Maria velando inquieta, con el oido atento i la mirada fija, medio desnuda i oculta tras las vetustas ojivas, esperaba todas las noches a un hombre que llegando cautelosamente al pié del ombú asíase a sus ramas, escalaba la ventana i caia en sus brazos.

I la jóven lo estrechaba en ellos con pasion; i apartándolo luego de sí, contemplábalo con delicia i volvia a arrojarse en sus brazos esclamando:

—Manuel! Manuel! por qué te amo tanto, a tí que no sé quién eres, a tí el terrible fantasma de mi sueño?..... I sin embargo quién quiera que seas, vengas del cielo o del abismo, i aunque despedaces mi pecho i me arranques el corazon, te amo! te amo!

I Maria deliraba de amor, hasta que la luz del alba le arrebataba a su amante, que deslizándose furtivamente entre el oscuro ramaje, se desvanecia en las sombras.

Pero una vez, Maria lo esperó en vano. I desde entonces, cada noche, sola i con el corazon palpitante de dolorosa ansiedad, vió pasar sobre su cabeza i perderse en el horizonte todos los astros del cielo, sin que aquel que alumbraba su alma volviera a aparecer jamas.

Por ese tiempo, la antorcha de la guerra civil abrasó aquellas comarcas i el fragor del cañon homicida ahogó las risas i los jemidos. (*Continuará.*)

(1) Doña Juana Manuela Gorriti, es sobrina de D. Ignacio Gorriti, cuya biografia insertamos mas adelante, i esposa del jeneral Belzu: actualmente reside en Lima, donde ha publicado la *Quena*, el *Guante Negro*, el *Lecho Nupcial*, el *Ramillete de la Velada*, la *Duquesa de Alba*, la *Hija del matahorquero*, una biografia de *Martin Guenes*, *Un drama en el Adriático*, *Fragmentos del Album de una peregrina*, *Tres noches*, i otros varios romances i articulos literarios. Ultimamente ha dado a luz en la *Revista de Lima*, de que es colaboradora, la presente novelita que recomendamos a nuestros lectores.

LA REDACCION.

para obtener la demolicion de la ciudadela que tanto los ha espantado. Al dia siguiente se habla de una peticion de la familia Murat que hubiera reunido en Nápoles 80,000 firmas, i durante este tiempo el gobierno frances se ve obligado a desconocer una carta en que el príncipe Luciano Murat procura sacar a luz su candidatura.

M. Liborio Romano, ántes de salir del ministerio habia invitado a los napolitanos a festejar el dia de San-José, patron de su amigo Garibaldi. Otra fiesta habia sido preparada oficialmente para el 14 de marzo, aniversario del nacimiento de Victor Manuel. Este dia ha sido frio i triste, a pesar de las iluminaciones i de la munificencia de la autoridad. Los malos profetas anunciaban turbulencias para el dia de San-José. Todo, por el contrario, ha sido entusiasmo i encanto. A pesar de la lluvia i el lodo, las calles estaban llenas: la iluminacion ha sido espléndida. La alegria estrepitosa i versatil como la de los niños, los hurras por el solitario de Caprera, los *evviva* por la Italia, los cantos, las músicas populares han resonado toda la noche. Los *barraquistas*, es decir los obreros que habitan en las colonias vecinas en casitas de madera, han puesto en una especie de urna una pequeña estátua de Garibaldi, con su camisa roja i su ancho sombrero con plumas de gallo, i lo han paseado como en otros tiempos a sus santos. A despecho de las lúgubres predicciones, no se ha señalado ningun desórden material.

Al presente se querria hacer de Liborio Romano una especie de espantajo. Miéntras los diarios de Turin afirmaban que habia desaparecido, los corresponsales de Marsella lo denunciaban como dirijiendo en Nápoles el 23 de marzo un motin de *camorristi*, desplegando en las calles un estandarte sedicioso coronado por el gorro republicano. Los *camorristi* forman en Nápoles una afiliacion misteriosa i mui temida de unos, perteneciendo sobre todo a los oficios que exijen fuerza i destreza, como mozos de cordel, cocheros, marineros. No creo en la intervencion de M. Liborio Romano en el tumulto de 23 de marzo. El grito de Viva la República! ha sido proferido. Se ha arrestado en esta ocasion una energúmena, llamada la Saggiovanara, que habia adquirido en estos últimos tiempos cierta celebridad por su exaltacion patriótica i la influencia que tomaba sobre el bajo pueblo. El 28 de marzo, ha habido un verdadero motin de falsos garibaldistas, es decir de antiguos soldados de Francisco II, vestidos con camisas rojas. Ha sido preciso usar en su contra de la bayoneta.

En suma, a pesar de un cambio radical i de tan profunda perturbacion, que el mundo entero está conmovido, la Italia se halla léjos de presentar en la superficie el aspecto de una nacion revolucionada. El órden material reina casi por todas partes; las transacciones no están mui desarregladas i cuando turbaciones se producen, se descubre pronto la mano del Austria o de algun príncipe caido. Por otra parte, la fuerza de las cosas introduce cada dia cambios, mejoras cuya feliz influencia se hace sentir. Se han abierto en Nápoles salas de asilo para la infancia, un liceo donde la educacion es dada por la primera vez por laicos. La reorganizacion de la Universidad ha permitido confiar a hombres distinguidos, que hacen el orgullo de los napolitanos, cátedras de jurisprudencia, de historia, de economía política. Se ocupan sériamente de trabajos públicos, i se estudian muchas vías férreas. La abolicion de las aduanas interiores facilita las relaciones comerciales. Al viejo derecho canónico i feudal, se sustituye una lejislacion en armonía con el movimiento de las sociedades modernas. Los cambios de este jénero son sentidos aun por los que son ignorantes para apreciarlos, i a despecho de las resistencias opuestas a los piamonteses, aseguran una fuerte clientela al nuevo réjimen.

(Continuara.)

EL CORREO.

CONCEPCION, JUNIO 15 DE 1861.

DOS PROYECTOS INTERESANTES.

Entre los muchos proyectos útiles que se anuncian como puestos en tabla para ocupar desde luego la atencion de nuestras cámaras lejislativas observamos uno que tan de cerca atañe nuestros intereses que su realizacion nos parece una cuestion de importancia vital para esta provincia. Aludimos a la propuesta de facilitar la navegacion por el Biobio mediante una subvencion de 30,000 pesos sacados de las arcas nacionales. ¡Medida saludable que si se llevara a cabo saludariamos alegres como un poderoso impulso dado al adelanto i prosperidad de Concepcion i del Sur de la república! No podemos pues pasarla por alto, sino, animados de un vehemente deseo de ver protejida la marcha progresiva de esta provincia por una medida de tal trascendencia, recomendamos este proyecto enérjicamente a nuestros lejisladores: i no creemos tocar esta vez el desengaño de esta hermosa esperanza.

Otra medida no ménos urjente e interesante para el bienestar del pais i sobretodo del Sur de la República i que a pesar nuestro, no hemos podido descubrir en la lista de aquellos proyectos, reclama sin embargo la opinion pública, i no conviene de ningun modo que se eche al olvido ni se postergue su deliberacion a una época remota. Es mui digna por cierto de la atencion del Congreso Nacional de 1861 la idea de establecer por todo el pais una *policía rural*.

Si en el curso natural de los sucesos la consolidacion de la paz i el órden público tiene por resultado fecundo el que se arraiguen en el pueblo los hábitos de moralidad i virtud; si el respeto a las leyes i la seguridad de personas i propiedades se suelen estender a la sombra de la paz hasta los campos mas retirados, favoreciendo admirablemente las faenas felices del agricultor i las transacciones del comercio interior; no se perciben aun entre nosotros de una manera tan jeneral como deseáramos, esas benéficas influencias consiguientes a una situacion política marcada por la confianza, calma i tranquilidad. Nuestros campos se hallan infestados en muchas partes por esa plaga funesta de salteadores i bandidos desalmados, cuyas tentativas atroces logran con frecuencia esparcir sérios temores i sobresaltos entre los hacendados i viajeros.

No es tan solo la provincia vecina del Ñuble en donde esos bárbaros enemigos de la propiedad hallan aun sus guaridas i escondrijos inaccesibles para el brazo de la justicia, no solo son los caminos i lugares vecinos a la cordillera en donde se ha hecho famoso un bandido audaz, sino en uno de los departamentos de nuestra provincia, el de Puchacai, el celo de un gobernador circunspecto i activo, i la vijilancia de sus subalternos, no han podido impedir que esos lugares fuesen frecuentemente las escenas de salteos, asesinatos i otras tentativas criminales. La causa no es otra que la debilidad de los recursos con que cuentan las autoridades locales i habríamos deseado que el piquete de tropa que durante algun tiempo imponia felizmente a los forajidos insolentes, no abandonase ese departamento, mientras no una institucion definitiva i jeneral permitiera a las autoridades reprimir constantemente los excesos de los malhechores.

Hace pocos dias hemos tenido ocasion de apreciar en todo su alcance la benéfica influencia que tiene sobre la seguridad de nuestros intereses, la buena policia urbana que poseemos: i estamos intimamente convencidos de que en nuestros campos la lei no se hará respetar como debiera, i la vida e intereses de los campesinos i sus familias se hallarán siempre espuestos, sino se organiza por fin tambien un cuerpo de policia rural, encargada de velar por la seguridad de los hacendados i caminantes, pronta a acudir a todas partes donde una violacion insolente de las leyes reclame su condigno castigo.

Por otra parte, atendido el grado de civilizacion i progreso a que ha alcanzado la república, consideraciones de mera decencia parecen exijir imperiosamente que no carezcamos por mucho mas tiempo de una institucion cuya falta se hace tanto mas notable en un pais en que la instruccion cuenta ya con una escuela para cada centro reducido de poblacion i que dentro de pocos años será atravesado por grandes líneas férreas.

Pedimos a nuestros representantes en el congreso, que cediendo a tales reflexiones piensen en establecer una policia rural en nuestros campos, medida que reclama tanto la conveniencia como el decoro público.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion 1.ª ordinaria en 6 de junio de 1861.

Presidencia del Señor Silva.

Asistieron 38 Sres. diputados.

Leida i aprobada el acta de la sesion preparatoria, prestó el juramento de estilo el Sr. diputado por Quillota; don José Rafael Echeverria.

Se procedió despues a la eleccion de presidente i vice, habiendo dado la votacion el siguiente resultado:

PARA PRESIDENTE.

Por el Sr. D. Waldo Silva.....	35 vts.
„ „ „ Valenzuela Castillo	2 „
„ „ „ José M. Berganza..	1 „
„ „ „ Jovino Novoa....	1 „
„ „ „ F. de B. Eguigúren.	1 „

PARA VICE-PRESIDENTE.

Por el Sr. D. Manuel Alcalde...	33 vts.
„ „ „ F. de B. Eguigúren	3 „
„ „ „ Evaristo del Campo	1 „
„ „ „ José M. Barriga...	1 „

PARA SECRETARIO.

Por el Sr. D. Francisco 2.º Puelma.....	36 vts.
„ „ „ Evaristo del Campo	1 „
„ „ „ Santiago Prado...	1 „

En consecuencia fueron proclamados presidente de la Cámara el Sr. Silva, vice-presidente el Sr. Alcalde, i secretario el Sr. Puelma.

El Sr. presidente: dijo que para constituir la Cámara era necesario que ésta aprobase préviamente el proyecto de acuerdo que la comision calificadora de poderes habia formulado i cuya lectura acababa de oir la Sala.

Puesto en discusion ese proyecto fué aprobado por unanimidad.

El Sr. presidente: hizo en seguida presente que habiendo varios diputados que habian sido electos por dos departamentos, los cuales solo habian presentado suspoderes por uno de ellos, lo que manifestaba que renunciaban al encargo que les habia sido confiado por los comitentes del otro, creia seria conveniente que la Cámara acordase llamar a los suplentes i considerarlos como definitivamente incorporados a ella.

Indicó tambien la necesidad que habia de citar a los suplentes cuyos propietarios no se encuentran en la actualidad en Santiago.

El Sr. Ministro del Interior: dijo que a su entender le parecia inoficiosa la citacion i acuerdo que el Sr. presidente pedia a la Cámara con respecto a los suplentes de aquellos diputadas propietarios que habian renunciado a su encargo por algunos de los departamentos en que habian sido elejidos. Creia el Sr. Ministro que, sin necesidad de esa citacion ni ese acuerdo, los suplentes de tales diputados debian considerarse como definitivamente incorporados a la Cámara i en la misma situacion de los propietarios a quienes reemplazaban.

El Sr. presidente: dijo que su espíritu al proponer a la Cámara un acuerdo con respecto a la situacion de los Suplentes no habia sido otro sino conformarse con el espíritu del Reglamento, que indica debe anunciarse a la Cámara cada vez que se llama un suplente.

Hizo en seguida indicacion para que la Cámara acordase la citacion de todos los suplentes cuyos propietarios no se hallan actualmente en Santiago.

El Sr. Campo: opinó por la conveniencia que en su entender habria en ampliar esa determinacion de la Cámara, llamando tambien a los suplentes de aquellos propietarios que, aunque residentes en Santiago, estaban en manifiesta imposibilidad de poder asistir a las sesiones. Para la realizacion de su indicacion propuso el que quedase autorizado el Presidente para poder llamar a ejercer sus funciones a los suplentes de propietarios residentes en Santiago, siempre que llegada la hora indicada para la reunion de la Sala no estuviese ésta completa.

El Sr. presidente: hizo presente a la Cámara la indicacion que se acababa de formular, para que acordara lo que creyese mas conveniente.

El Sr. Gandarillas: dijo que la llamada de los suplentes debia hacerse en completa conformidad con las prescripciones del Reglamento, pues haciéndolo de otro modo se les esponia, cosa que ya habia sucedido, a tener que abandonar la Sala en medio de una sesion por la inesperada llegada de su propietario. Para evitar un conflicto de esta naturaleza, dijo que ya un Sr. diputado habia hecho en otro tiempo indicacion para que un propietario no pudiese incorporarse a la Cámara hallándose funcionando su suplente, sin que aquel lo hubiese anunciado con un dia de antelacion para que el suplente tuviese tiempo de retirarse. Concluyó diciendo que aceptaba la indicacion del Sr. diputado Campo, en cuanto estuviese en conformidad con las prescripciones del Reglamento.

El Sr. Campo: dijo que él no temia los peligros de que habia hecho mérito, porque creia que debia atenderse a la cortesía de los diputados, i juzgaba que ninguno llevaria su desatencion hasta provocar un conflicto como los de que se hablaba.

El Sr. Ministro del Interior:—dijo que los temores que se abrigaban no podian ponerse en duda desde que él recordaba haber sucedido, en tres distintas ocasiones, el presentarse el propietario en la sesion estando en ella el suplente.

Se acordó que el presidente citase para la próxima sesion a todos los suplentes residentes en Santiago cuyos propietarios se encontraban fuera de esta capital.

El Sr. presidente: dijo que ponia en tabla para la próxima sesion los siguientes asuntos: El tratado que fija las bases de union con las repúblicas sud-americanas, un proyecto de lei sobre la Caja de Ahorros, un proyecto sobre establecer oficinas de enganche en las cabeceras de gobernacion marítima, un proyecto de lei que hai pendiente pasado por el Senado sobre la reforma militar i un proyecto para arreglar la redaccion taquigráfica de las sesiones.

Entre los asuntos pendientes hai uno que me tomaré la libertad de recomendar a la sala i es el que trata de organizar la Guardia cívica.

Con esto se levantó la sesion a las dos de la tarde.

CÁMARA DE SENADORES.

1.ª sesion ordinaria en 3 de junio de 1861.

Presidencia del señor Cerda.

Asistieron los señores Cerda Ovalle (don Francisco), Cousiño, Ochagavía, Matte, García de la Huerta, Valdez Larrea, Echeverría, Campino, Guzman i Errázuris.

Leida i aprobada el acta de la sesion de las dos Cámaras reunidas el 1.º del corriente, prestaron el juramento prevenido por el art. 15 del reglamento de Sala, los señores Senadores don Fernando Errázuris, suplente, i don Enrique Campino, propietario. Acto continuo se procedió a la eleccion de presidente i vice de la Cámara, i hecha la votacion, i escrutinio dió el siguiente resultado: para presidente 11 votos por el señor Benavente; i para vice 10 por el Señor Cerda i 1 por el señor Ochagavía. En consecuencia quedaron electos los señores Benavente i Cerda. Procedióse en seguida al nombramiento de los miembros que deben componer las diversas comisiones en la actual lejislatura, i recayó en los siguientes señores Senadores:

Para la de Lejislacion i Justicia, los señores Cerda, Mujica, Valenzuela i Torres.

Para la de Guerra i Marina, los señores Búlnes, Campino, Gana i Guzman.

Para la de Relaciones Esteriores, los nores Ochagavía, Ovalle, Salas i Toro.

Para la de Hacienda e Industria, los señores Benavente, Cousiño, Matte i Urmeneta.

Para la de Educacion i Beneficencia, los señores Larrain, Balmaceda, Echeverria i Errázuris.

Para la de Negocios Eclesiásticos, los señores Donoso, Huidobro, Valdez i García de la Huerta.

Se leyó por último la lista de los asuntos pendientes i quedaron en tabla para la sesion próxima: los proyectos sobre efecto retroactivo de la lei i sobre creacion de una nueva provincia dentro del territorio señalado a las de Concepcion i Arauco. Una solicitud de don Guillermo Wcelwright para que el Gobierno le dé la mitad de los fondos necesarios para los gastos que exije la formacion de los planos del ferrocarril entre el puerto de Caldera i del Rosario; i la de don José Cerveró, don Enrique Moller i don Alfredo Ward sobre una subvencion con el objeto de establecer i sostener una navegacion por vapor en el rio Maule, desde el puerto Constitucion a Longomilla.

Con lo que se levantó la sesion.

Nacimiento.

(CORRESPONDENCIA DEL "CORREO.")

Junio 8 de 1861.

LAVADEROS DE ORO.—El que le anuncié en mi última carta se está beneficiando por el Sr. don Lorenzo Leiton, i aunque todavia se ocupa solamente en los trabajos preparatorios, se asegura que en la superficie del terreno lavado, en la tierra suelta se hallan como cincuenta centavos diarios en oro. Parece que la cosa promete buenos resultados porque el Sr. Leiton se ha propuesto emprender formalmente el trabajo.

El lugar donde está situado el lavadero se denomina el "Pedernal," i está en los suburbios del pueblo.

Si el resultado fuese satisfactorio podria augurarse una época cercana de prosperidad para el pueblo, i si luego se lograra hacer la paz con los indios i se restableciera el comercio que ha estado interrumpido desde el 59 acá, Nacimiento obtendria un progreso sorprendente.

COMERCIO.—En mui mal estado. Todos los comerciantes se quejan de las malas ventas, i, como la tabla de salvacion, se espera el restablecimiento de la paz con los indijenas, sin lo cual no cesará el malestar jeneral que lo asedia. Ni tropa hai siquiera para que hubiese bastante circulacion de numerario, i los pocos soldados que existen no componen nada en la balanza comercial.

OBSERVACIONES.—Hemos tenido ocasion de leer en el *Monitor*, la Memoria que el Sr Visitador de Escuelas ha elevado últimamente al Sr. Ministro de Instruccion Pública, i sentimos no estar de acuerdo con él en la parte que trata de la preceptora de una de las escuelas de niñas de este pueblo, la señora doña Manuela Olivares.

Dice el Sr. Visitador, que en esta escuela ha notado poco adelanto, i que eso es debido tanto a la incapacidad de la preceptora como a que desatiende sus obligaciones, segun informes que le dieron varios padres de familia. Con respecto a lo primero, creemos a la señora Olivares mui competente para dirijir un establecimiento primario, por la manera suave i bondadosa con que sabe ganarse las simpatías de las alumnas, i atraerlas así al cumplimiento del deber, mas bien por la persuasion i el convencimiento que por la intimidacion del castigo, como sucede en otros establecimientos: no queremos decir por esto que esa sea la única cualidad que la abona, sino que tambien la juzgamos con los conocimientos necesarios a una directora.

De esta misma opinion son tambien los padres de familia, i el Sr. Visitador sabe mui bien que las personas de mas respetabilidad i valer han colocado sus hijas en la mencionada escuela, retirándolas de la otra que existe en el pueblo.

El otro cargo sobre que desatiende sus obligaciones, es mas infundado aun, pudiendo asegurar al Sr. Visitador, que en lugar de haber sido varios los informes que recibió, tenemos motivo para

creer que talvez no ha sido mas de uno, pues se deja comprender, que la persona que lo dió ocultándose con la máscara del bien público ha satisfecho una odiosidad personal.

Podemos equivocarnos talvez sobre la capacidad de esta preceptora para dirijir una escuela; pero podemos decirlo con franqueza que tampoco es de las últimas.

La justicia que será siempre la norma que guiará nuestra pluma, exijia esta satisfaccion para la persona ofendida.

Tenemos algunas otras *observaciones* de interes jeneral que hacer a la memoria del Sr. Visitador; pero las dejaremos para el próximo correo.

Penco.

(Correspondencia del "Correo.")

Junio 10 de 1861.

SS. EE.

Desde hoi tendremos el placer de ocuparnos de vez en cuando en suministrarles datos, i no una correspondencia como quisiéramos, de este pueblo que yace por tanto tiempo en silencio; a pesar de que deberia llamar la atencion de nosotros los verdaderos penquistos, puesto que ha sido la primitiva Concepcion, ciudad fundada ahora mas de tres siglos i célebre en nuestra historia.

Puentes.—Entre Landa i Penco existe uno en mal estado por la multitud de agujeros que contiene, pudiendo quebrarse algun caballo con jinete i todo. Seria bueno tapar aquellas trampas.

Escuelas fiscales.—Aquí existen dos, una de niños i otra de niñas: la primera contiene un número de 64 alumnos, con una asistencia media de 52, el local es estrecho i en partes húmedo, tiene un sitio a pampa raza i con su gran laguna para el recreo, enteramente opuesto a las reglas hijiénicas; la de niñas contiene un número de 60 alumnas i una asistencia media de 50, el local es bastante bueno.

Precios corrientes de los artículos que siguen, en este pueblo.

	Ps.	cts.	Observaciones
Harina flor qtal. . . .	3	25	existencia.
Id. de 2.ª . . . fang.	4	50	id.
Harinilla . . . . . id.	2	49	id.
Afrecho . . . . . qtal.	1	00	id.
Arvejas, fanega	4	00	id.
Aguardiente, arroba .	5	00	id.
Cebada avena, fanega	3	00	id.
Frejoles araucanos id.	6	00	escasos.
Ladrillos, mil	6	00	existencia.
Sal, qtal.	1	25	escasa.
Trigo, fanega	2	75	abundante.
Tejas, mil	6	00	existencia.
Papas, fanega	3	00	id.
Vino mosto, arroba . .	3	00	id.

Observaciones.

Harinas.—Existen entre Penco i Lirquen 1600 quintales de harina flor i se vende en pequeños lotes a 3 pesos el quintal; harina segunda hai 200 quintales.

Trigo.—En Penco hai 27,263 fanegas i hasta ahora todavía no han habido ventas lisonjeras. En Lirquen existen 3.737 fanegas, no sabiendo que suerte correrán los vales de este molino, que hai en poder de algunos labradores.

Sal.—Este artículo es enteramente escaso en este pueblo, i se venderá luego el quintal a un peso cincuenta centavos, *si* se encuentra.

OBSERVACIONES

SOBRE LA CRISIS COMERCIAL.

Segundo artículo.

V.

Queda aun algo que decir sobre la segunda causa de la crisis i sobre la parte que toca a la industria comercial en el trastorno económico que presenciamos.

Nadie ignora que por una fatal coincidencia las minas de plata cuyo rendimiento habia sido mui abundante en 1854 i 1855, esperimentaron en él una gran reduccion casi en el mismo instante en que se cerraban para nosotros los mercados de California i Australia. Considerables sumas se habian absorbido por el ajiotaje a que dió lugar la compra i venta de barras de minas de plata de un beneficio mas o ménos problemático: cuantiosos capitales se han empleado en esplotar minas que no han rendido lo que habian costado.

Por otra parte, la esplotacion de minas de cobre ha tomado un gran desarrollo bajo la influencia de los subidos precios que se han mantenido largo tiempo en el mercado de Lóndres. Pero la estension dada a estos trabajos no se ha efectuado sino bajo costosas condiciones, i este ramo de industria ha recibido un golpe terrible por la baja que se ha pronunciado desde algunos meses en los mercados de Europa.

Estas causas de perturbacion unidas a las que ya hemos indicado, han producido en la industria comercial un profundo trastorno i alterado todas las condiciones de su existencia. En efecto, la venta de mercaderias importadas debia disminuir junto con las entradas de los propietarios de haciendas i de minas de plata; el comercio que existe entre las provincias del norte i del sur con las del norte, se encontraba afectado por el mal estado de las minas; en fin, el comercio de esportacion, disminuido por la clausura de sus mercados habituales, por la subida ficticia de los precios de los cereales chilenos i por la disminucion del producto de las minas de plata, no tenia mas que un artículo importante, los cobres, i este artículo estaba en baja. De aqui la dificultad de retornos i la tasa exorbitante a que se ha mantenido desde mas de un año el cambio sobre Europa.

Los comerciantes no han sido mas prudentes que los agricultores: introdujeron en 1860 una cantidad de mercaderias estranjeras superior a las que se habian introducido en los años precedentes i las distribuyeron como de ordinario en los mercados de Santiago, Concepcion, Coquimbo i Copiapó, sin tomar en cuenta esa gran advertencia práctica. Ha sucedido naturalmente que una gran parte de las mercaderias ha quedado en los almacenes, que otra parte mas considerable permanece en los depósitos de Aduana i que el comercio por menor se encuentra casi del todo en estado efectivo de suspension de pagos.

Las q iebras declaradas no han sido numerosas en el comercio. No se cita hasta ahora mas que la caida estruendosa que dió la señal de la crisis actual; sin embargo, todo el comercio sufre cruelmente. Pero es en Europa donde se hará sentir la mayor parte de sus pérdidas, porque es de Europa, en definitiva, de donde se envian las mercaderias, i es a Europa a quien se deben. Aqui el comercio ha tomado el partido de mantener los precios suspendiendo sus envios a los vendedores en tienda i retirando cautelosamente las mercaderias de manos de aquellos que se encuentran en mala situacion. Quizá proceden con tino, porque esas mercaderías pueden guardarse sin trabajo, ya que el interes perdido en conservarlas, es el interes de los capitales europeos. Con todo, tal medio no es mas que un paliativo i no resuelve la verdadera cuestion establecida por la crisis, cual es, la reduccion del personal comercial, ha largo tiempo excesivo, i su limitacion a las causas en que la posesion de un capital propio i de una bastante esperiencia indica su conservacion como necesaria.

En esto consiste la *reforma* que necesita el comercio: ella repugna quizá tanto como repugna a los agricultores emprender las que les atañe. Pero como los conflictos no se salvan con repugnancias, es probable que comerciantes como agricultores se vean obligados por la fuerza de las cosas a hacer lo que no quieren ejecutar de buena voluntad.

VI.

Despues de la publicacion de la primera parte de este trabajo se nos han dirijido algunas observaciones a las que talvez conviene contestar, tratando al mismo tiempo de llenar algunos vacios de la cuestion. Ocupémonos por de pronto de las observaciones.

El autor de un estudio notable sobre la crisis actual añade a las causas de ella que hemos indicado: 1.° las emisiones de la Caja Hipotecaria; 2.° los incendios; 3.° la revolucion de 1859; 4.° el empréstito anglo-chileno.—Los incendios i la revolucion han consumido sin duda grandes capitales. Aun admitiendo, si se quiere, que los capitales representados por las casas incendiadas, que eran fijos, hayan sido reemplazados por los capitales circulantes pagados por las compañias de seguros estranjeras, i convenimos todavia en que una parte de los gastos que orijinó la revolucion, fueron saldados con los fondos que permanecian inactivos en las arcas del tesoro. Incendios i revoluciones no han consumido ni mas ni ménos capitales que los que pusieron en circulacion, i creo difinitivamente que estas dos cosas no han ejercido en la crisis sino una influencia apénas perceptible.

El empréstito anglo-chileno ha postergado la crisis i mantenido artificialmente los precios, al mismo tiempo que la baja cuota del interes; pero esta influencia que ha procurado crédito a personas que sin esta circunstancia no lo hubieran obtenido, pudo agravar algo la crisis pero no causarla.

Respecto a las emisiones de la Caja Hipotecaria, no podemos en manera alguna admitir que tuvieran en la crisis la menor influencia. En efecto, las letras de la Caja Hipotecaria no reemplazan a la moneda, como parece creerse, i no la multiplican sin necesidad: representan simplemente los contratos suscritos a la Caja por los deudores i negociados al por menor con los capitalistas. Las funciones de la Caja se limitan a hacer los préstamos hipotecarios mas cómodos, seguros, fáciles i uniformes en sus condiciones. Ademas, es imposible descubrir cómo su accion podria ser causa de la crisis, a ménos que se vuelva a decir que ha procurado su crédito fácil a personas que han abusado de él.—En este caso, como en el del empréstito, es mas razonable quejarse del mal empleo de los capitales, porque en esto estriba la verdadera causa de la crisis. En cuanto a las facilidades concedidas a a un crédito lejitimo, es decir, *garantido*, no podrian perjudicar sino por el uso que de ellas se hacia, mas no por si mismas. Acusar por esto al empréstito i a la Caja Hipotecaria, equivaldria a proponer la abolicion del fuego i de los cuchillos porque sirven muchas veces para malos fines.

Otros estudios mas estensamente desarrollados que el que acabamos de ocuparnos, proponen remedios por demas radicales, a saber: la compra por el Estado de todos los activos de las quiebras por medio de una emision de doce millones en papel de curso forzoso ganando un interes de un 5 por 100 anual.

Esta proposicion es precedida por consideraciones en las que los reclamos contra el préstamo e interes, calificado de usura, ocupan una gran parte i han obtenido como es natural un completo asentimiento de parte de los deudores a quienes no *emergeria* no pagar sus deudas, o pagarlas lo ménos posible. Conviene decir sobre esto algunas palabras, a fin de recordar los principios sobre que reposa la sociedad ya que parece cosa tan sencilla alterarlos.

(*Concluirá.*)

REMITIDO.

BENEFICIO DE RAMIREZ I SU SEÑORA.

Habiamos anunciado en números anteriores que el mártes 18 de junio seria el beneficio de Ramirez—no habiamos sido bien instruidos—el beneficio es de los esposos Ramirez, circunstancia que aumentará el entusiasmo que nuestro primer anuncio habia producido. Estos distinguidos artistas nos ofrecen una de esas funciones que eternizan la impresion en el alma de los espectadores, todo es escojido, todo bello; i a nuestro ver, todos debemos corresponder a sus desvelos para que lleven consigo un recuerdo feliz de nuestras simpatias. Levantémonos de la apatía en que yacemos i vamos a aplaudir a Ramirez i su señora, en esa noche con el entusiasmo que ellos inspiran.

Amigos de Ramirez.

HECHOS DIVERSOS.

Beneficio de los esposos Ramirez.—El mártes próximo, como ya hemos anunciado, tendrá lugar la funcion de gracia de estos recomendables artistas.—Todo cuanto pueda desear el exijente mas descontentadizo, se hallará esa noche en el teatro.—Un drama escrito por uno de los mas célebres dramaturgos de la época i de cuyo mérito no podemos abrigar ninguna duda, desde que no solo tenemos a la vista los infinitos i pomposos elojios que le prodigan los periódicos de Francia, sino lo que es mas, la reimpresion que de él se ha hecho en Valparaiso, a consecuencia del arrebatado entusiasmo con que fué recibido por ese público i por el de Santiago.—Una petipieza hija de la asombradora pluma del gran poeta cómico español—desempeñada por cuatro niños intelijentísimos. Una gran concurrencia, por que no creemos que nuestra sociedad deje de apresurarse a premiar los nobles esfuerzos de los artistas que por tantos títulos tienen derecho a nuestra consideracion i aprecio. Al teatro, pues, el próximo mártes porque si hemos de juzgar por lo que hemos oido, no será mui fácil obtener las localidades, esto sin tener en cuenta que nuestros jóvenes colejiales han conseguido licencia para esa noche i que ellos i sus amigos aumentarán la demanda.

Quejas justas.—Estando tan notablemente deprimido el precio de las harinas, el público justamente estraña la conducta de nuestros panaderos que confiados en el monopolio que ejercen por su union i acuerdo, parecen burlarse de la paciencia de todos, vendiéndonos siempre el pan chico, malo i caro, precisamente como si reinara una carestía insigne de harinas i trigos. ¿Cuando se enmendarán esos pecadores para ofrecernos ese artículo en una forma i calidad racionales, i que no sea un *anacronismo* palmario, o recuerdo de tiempos que pasaron para no volver mas?

Camino malo.—Denunciamos a la autoridad correspondiente, dos defectos notorios del camino de Penco, que tiene un puente ruinoso entre Landa i Penco i un pasaje mas allá de Landa donde en cada invierno se forma un insuperable lodazal. En ese último punto ha sido preciso en una ocasion acudir con bueyes para sacar del fango un carruaje.

Documento histórico.—Se leerá con interes el fragmento de una carta que el desgraciado jeneral D. José M. Carrera escribió a su esposa desde la prision de Mendoza pocos momentos antes de ser fusilado: i que ha sido copiada por su ilustre compañero de infortunio, D. José Maria Benavente. La tomamos de uno de los últimos números de la "Revista de Sud-América."

"*Sólano de Mendoza, setiembre 4 de* 1821, *nueve de la mañana.*

"Mi adorada pero mui desgraciada Mercedes:

"Un accidente inesperado i un conjunto de desgraciadas circunstancias, me han traido a esta situacion triste: ten resignacion para escuchar que moriré hoi a las once. Sí, mi querida, moriré con el solo pesar de dejarte abandonada con nuestros tiernos cinco hijos, en un pais estraño, sin amigos, sin relaciones, sin recursos. Mas puede la Providencia que los hombres!..... No sé por qué causa se me aparece como un ánjel tutelar el oficial D..... Olazábal, con la noticia de que somos indultados i vamos a salir en libertad con mi buen amigo Benavente i el viejito Alvarez que nos acompaña....."

Quedamos como un cuarto de hora en esta suspension (así nos refiere el Sr. Benavente el cruel desengaño que esperó al jeneral Carrera;) pero luego fué funesto nuestro consuelo. Se despidió Olazábal con mil demostraciones de ternura, i nos prometió venir pronto a visitarnos. Mui poco rato despues fué llamado el jeneral por Correa, a nombre del mayor de plaza, i yo solo me quedé en el sótano donde no supe mas de mi amigo hasta que oí la descarga.....

La riqueza nacional.—El Supremo Gobierno se ocupa en estos momentos de un trabajo mui importante bajo todos aspectos: se quiere saber a punto fijo, segun entendemos, a cuánto ascienden los intereses fiscales que hai invertidos en propiedades rústicas i urbanas de toda la República; su avaluacion, límites, estension i otros datos minuciosos e interesantes. He aquí la nota que con este objeto se ha trascrito recientemente a la Intendencia por el Señor Ministro de Hacienda.

Santiago, mayo 17 de 1861.

Entre los trabajos cuya pronta realizacion considera este Ministerio mas necesaria ocupa un lugar preferente la formacion de un inventario jeneral de los bienes nacionales, inventario que permitirá dar a esos bienes una administracion mas inmediata e indicará, confrontado con los que posteriormente puedan hacerse, el aumento o disminucion de la riqueza nacional.

La importancia del trabajo exije que se le dedique una atencion decidida i por tanto, al dar US. esplicaciones para que se lleve a efecto, recomiendo a US. proceda con el mayor celo posible.

Tres son las especies de bienes de que deberá darse razon detallada en el inventario: los muebles, las propiedades urbanas i los fundos rústicos.

Para formar la razon de los primeros, US. pedirá a cada una de las oficinas públicas de esa provincia cualquiera que sea su naturaleza, un inventario de todos sus muebles i útiles con determinacion del valor que tenga cada especie a juicio del jefe de la oficina i remitidos los inventarios parciales, los remitirá a este Ministerio para que despues de hecha la confrontacion con los que se encuentran en la Contaduria Mayor, se forme en vista de ellos el jeneral de muebles.

Respecto a fundos urbanos, cree este Ministerio que no habrá inconveniente para que los injenieros rentados por el Gobierno que haya en esa provincia o lleguen despues a ella, hagan la mensura i tasacion, practicando solo la última en aquellas propiedades cuyas dimensiones se espresen en los títulos i al efecto US. les encargará ese trabajo sin perjuicio de los que deban atender con preferencia.

En caso que en el término de tres meses no pueda disponerse de injenieros que practiquen esas operaciones, nombre US. Comisiones de vecinos competentes o interesados en el bien público para que sirviéndose de los títulos de las propiedades si los hubiere, espresen la dimension i calculen el valor aproximativamente, i en caso de no haberlos determinen las dimensiones i valor aunque solo sea con aproximacion. Con relacion a estos fundos deberá tambien indicarse el título en virtud del cual se poseen, el uso que se hace de ellos, la pension de arrendamiento en los que esten arrendados, i si en algunos lugares se encuentran edificios fiscales en suelo ajeno, la naturaleza i duracion del contrato celebrado con el dueño del suelo.

Entre los fundos rústicos deben distinguirse para la formacion del inventario los propiamente baldios de los demas. En cuanto a estos últimos, US. hará que los injenieros indicados tomen los deslindes jenerales i practiquen la mensura en cuerpo, nombrando en caso que no pueda disponerse de injenieros comisiones de vecinos competentes. Si hubiere títulos que indiquen la estension se espresará segun lo que de los mismos títulos resulte i se practicará la tasacion aproximada, mas en todo caso se dará razon del título, del uso que se hace de los fundos i de lo que se obtiene por arriendo en los que se encuentren arrendados.

Como en los terrenos baldios la mensura ofreceria sérias dificultades, bastaria que tomándose en cuenta los límites, se espresen por calculo la estension i valor.

La reunion de estos datos exije dedicacion i mucha dilijencia por parte de los funcionarios i de los comisionados, pero el Gobierno confia en que movidos por el interes público, los primeros harán todo lo necesario para arreglar i los últimos para ejecutar un trabajo tan importante.

Dios guarde a US.

Jovino Novoa.

Al Intendente de Concepcion.

Botica de semana.—Desde el dº mingo 16 hasta el sábado 22, la de don Guillermo Gutierrez, calle del Comercio, casa de don José Francisco Urrejola.

Departamento de Rere.

Precio corriente de los frutos del país, en el departamento de Rere.

CEREALES.			
Trigo blanco, ...	fanega	3	—
Cebada	id	2	25
Frejoles	id	3	50
Arvejas	id	4	—
Maiz, ...	id	3	—
Lentejas	id	4	25
Papas	id	3	—
LICORES.			
Mosto comun	arroba	1	—
Vino 1.ª clase	id	2	—
Aguardiente	id	5	
Chicha de manzana . . .	id	1	25
ANIMALES.			
Bueyes, ...	c. u.	20	—
Vacas	id	14	—
Novillos	id	17	25
Toruños	id	14	—
Terneros, ...	id	5	—

Yumbel, junio 1.° de 1861.

Avelino Daroch,
oficial de la gobernacion

Razon de las multas colectadas por infraccion de policía, en el departamento de Rere, en el mes de mayo de 1861.

	ps.	cts.
Ramon Martinez, por haber corrido en la calle	—	25
Santiago, el frances, por id	—	25
Nicolas Inostroza, por andar ébrio, . .	1	—
Tomas Perez, por id id . . .	1	—
Juan Briones, por id id . . .	1	—
Suma	$ 3	50

Yumbel, junio 1.° de 1861.

Juan José Gaspar.

Yumbel, junio 1.° de 1861.

Entréguese en la Tesoreria Departamental, la suma de tres pesos cincuenta centavos, valor de las multas impuestas en esta subdelegacion, i segun demuestra la razon que precede. Anótese.—Santamaria.

Recibi del Sr. Subdelegado, don Juan José Gaspar, la cantidad de tres pesos cincuenta centavos, pertenecientes al ramo de multas.—Yumbel, junio 4 de 1861.—*Pantaleon Burgos.*

Estado que manifiesta las entradas i salidas que ha tenido la Tesoreria Municipal de Rere, en el mes de mayo de 1861.

ENTRADAS.			
Sobrante del mes anterior	861	41½	
Por el remate de una bijuela Municipal . .	400		
Por interes de dicha cantidad, ...	10	68	
Por arriendo de una pieza Municipal, .	10		
Por diversiones públicas	8		
Por el ramo de multas,	3	50	
Sobrante del pago de las guardias, . . .	34	75	
Por contribucion de serenos	15	19	1843 59½
SALIDAS.			
Gastos de la construccion de un puente	50		
Valor de una cantidad de ladrillo comprado para un puente	69	15	
Valor del flete de unos postes traidos de Tucapel, ...	12	25	
Pagado por el arriendo de las casas que ocupan las escuelas de Tucapel , ,	13	75	
Por devolucion de animales rematados ,	12	75	
Por devolucion de un sitio vendido con derecho del propietario antiguo, , , ,	17	25	
Por gastos imprevistos	37	95	
Por mantencion de presos, luz i lumbre ,	44	12½	
Pagado al Secretario Municipal, , , , ,	8	33	
Pagado al escribiente de la Gobernacion, ,	17	15	
Pagado al cuerpo de policia, , , , , , ,	65		
Pagado al Alcaide, , ,	15		
Pagado al Tesorero Municipal , , , , , ,	19	28	382 38½
Sobrante.			961 15

Segun se demuestra por el estado que precede, ascienden sus entradas a la cantidad de mil trescientos cuarenta i tres pesos cincuenta i tres i medio centavos; i su salida a la cantidad de trescientos ochenta i dos pesos treinta i ocho i medio centavos; quedando por consiguiente un sobrante de novecientos sesenta i un pesos quince centavos.

Yumbel, mayo 31 de 1861.

Pantaleon Burgos.

V.° B.°—Santamaria.

CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ILUSTRÍSIMA CORTE.

Lúnes 17 de junio de 1861.

1 Don Apolinario Fuentes con don Pedro Gonzalez D.
2 Don Francisco Olivares con don Bartolo José Ortega A.
3 Doña Mercedes Aguayo con don Jerbacio Delgado A.
4 Don Bernardo Sanchez con doña Dominga Pardo A.

Miércoles 19.

1 De oficio contra José Santos Soto D.
2 Id. id. id. Luis Godoi i otros D.
3 Id. id. id. Pedro Aedo i otros D.
4 Id. id. id. Luis Garrido i otros D.

Sábado 22.

Las declaratorias de pobreza en estado.
Visita de causas i de cárcel.
Ministro de semana, el señor Astorga.
Receptor de turno, Arcos.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

Con esta fecha se ha disuelto por mútuo convenio, la sociedad de TRUC I LAMBERT, quedando el que suscribe al cargo de la liquidacion, i continuará desde ahora por su propia i sola cuenta, el "Hotel del Universo."

Concepcion, junio 14 de 1861.

1420— TRUC.

AVISO —Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador, don Daniel Alvarez una escritura de mutuo hecha por don Ilario Monje a favor de don Emilio Dueñas, por la cantidad de tres cientos pesos al interes del seis por ciento anual, i por el término de diez i nueve meses, contados desde esta fecha. A la seguridad hipoteca el deudor una casa i sitio de su propiedad, ubicado en la calle de Galvarino de esta ciudad, compuesto de quince varas de frente i fondo correspondiente; i que limita por el Norte, con casa de doña Avelina Barnachea: por el Sur, con sitio de doña Tadea Pineda; por el Oriente, con sitio de la testamentaria de un Señor Ubilla i por el Poniente, con la calle público citada. Para los efecto del artículo 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público.

Concepcion, Mayo 13 de 1861.

1420—3 v.

TEATRO.

COMPAÑIA DRAMATICA.

3.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

PARA EL DOMINGO 16 DE JUNIO DE 1861

A la obertura seguirá la representacion del magnífico drama en cuatro actos i en verso, escrito por el inmortal don Pedro Calderon con el título de

EL PRIVADO PERSEGUIDO

o

EL LUCERO DE CASTILLA

i refundido por los Sres. Saavedra i Garcia Gutierrez, con el de

EL HONOR ESPAÑOL

o

AZARES DE LA PRIVANZA.

(INTERLOCUTORES.)	(ACTORES)
D Juan II Rei de Castilla i de Leon	Sr. Antonio Gaytan.
Da. Isabel de Portugal, su esposa	Sra. Carlota L. de Gaytan.
D. Fadrique Enriquez i Castro. Duque de Arjona i gran privado del rei.	Sr. Manuel A. Ramirez.
Da. Aldonza Mendoza, su esposa.	Sra. Emilia F. de Ramirez
El Conde de Santorcar.	Sr. Benedicto Alonso.
D. Alvaro de Luna	" Federico A. Millan.
Da. Francisca Pacheco, dama de la reina	Sta. Alaide Pantanelli.
Un paje del Conde	Sr. Manuel Castro.
Otro del Duque . .	" Félix Carmona.
Un oficial del Rei .	" Rufino Zorraquin.

La funcion terminará con la lindísima petipieza titulada

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

Cuyos roles están a cargo de la Sra. Fedriani de Ramirez i de los Sres. Gaytan, Millan, Ramirez, Bustamante, Zorraquin, Carmona i Castro.

AVISO.—Con fecha *primero* de junio del presente año, se ha otorgado una escritura de venta, ante el Notario don Daniel Alvarez, por la cual, doña Manuela Carvallo, i sus hijos don Toribio Mora, don Cayetano Mora, don Gregorio Mora, doña Rosa Mora i doña Cármen Mora; han vendido a los SS. Guillermo G. Delano i Ca., los SS. Federico W. Schwager e hijo, i don Pablo H. Délano, un sitio cerro de su propiedad, situado en el lugar denominado 'Pucheco', subdelegacion de Coronel, departamento de Lautaro; compuesto de treinta i tres i media varas de frente i de sesenta i siete i media de fondo, que existe en la superficie de un terreno vendido por los mismos vendedores a los mismos compradores, en 30 de noviembre de 1860, con reserva del mencionado sitio; cuyo terreno deslinda por el Norte, con terrenos de los Mores, poseido por los herederos de don Francisco de Paula Mora; por el Oeste, con terrenos de los Millabues i Carvallos; i por el Sur i Oriente, con el mar.

Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso al público.

Concepcion, junio 11 de 1861.

1419—3 v.

Aviso judicial.

Por decreto del Juez de Letras de esta provincia, se dan los pregones de la lei por el remate de los bienes muebles pertenecientes al concurso de don Guillermo Gumperts.

JORJE REISS,
síndico del concurso.

POR DECRETO del Juez de Letras, fecha 6 de junio de 1861, se ha mandado citar a don Hermenejildo Deroche, don Emeterio Gonzales, don Doniel Wlricken, don José M. Rodriquez, don Fidel Seguel i don Daniel Guajardo, i demas acreedores o personas que se consideren con derecho en el concurso de don José Vasquez; para que dentro del término de treinta dias, concurran ante la Corte Ilustre del Sur, a hacer uso de sus derechos, por hallarse radicado ante el Ilustrísimo Tribunal el conocimiento del juicio de espera promovido por el deudor. El espediente se encontrará hasta vencido el plazo, en la secretaria de don José de los Dolores Garcia.

Concepcion, junio 11 de 1861.

1418—22 v.

CONCURSO
DE
DON LEON DE AGUIRRE.

Por órden del Sr. Juez Letrado, se señala el término de 30 dias desde esta fecha, para que los acreedores que no hayan presentado sus documentos los agreguen a los autos del concurso, bajo apercibimiento de no ser incluidos en el cuaderno de prelacion, si dejaren de hacerlo dentro del término especificado.

Concepcion, 12 de junio de 1861.

EL SINDICO.

1419.—3 v.

AVISO.—Con esta fecha don Guillermo Smith ha otorgado una escritura de venta ante el Notario don Daniel Alvarez, por la cual vende a los SS. Guillermo G. Délano i Ca., los SS. Federico W. Shwager e hijo i don Pablo H. Délano, todos sus derechos hereditarios en las testamentarias de sus finados padres, don Henderson Smith i Dña. Isabel Wandles; comprendiendo dichos derechos la parte que le correspondia en el mineral de carbon de piedra, cito en la punta de Puchoco, en la Subdelegacion de Coronel, lindante por el Norte con los terrenos de Puchoco; por el Oeste con los de los Millabues i por el Sur i Oriente con el mar.

Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se dá este aviso al público.

Concepcion, junio 6 de 1861.

1417—3 v.

CEBADA.

Tiene a venta

J. Manuel Escalona.

En la esquina, casa de altos de la Señora doña Antonia Urrutia de Rosales.

1417—10 v.

MEDALLA DE ORO.

FRANCISCO JAVIER BARRERA.

DENTISTA.

Calle de Colocolo, casa del señor Cruzat, frente a la que ocupó el hotel del Sur.

1417—3 m.

VAPOR BIO-BIO.

Para dar lugar a la limpia de sus calderos, demorará su salida para Valparaiso hasta el sábado 15 del corriente, debiendo partir a aquel puerto a las doce en punto del mismo dia. Por flete o pasaje véanse con sus ajentes.

Talcahuano, junio 1.° de 1861.

MATHIEU y BRAÑAS.

1414—

Se arrienda:

Una o dos piezas cómodas en una casa distante dos cuadras tanto de la plaza de armas como de la de abastos.

En esta imprenta se dará razon de su dueño.

1411—13 v.

COCHES CORREOS
ENTRE
Concepcion i Talcahuano.
A 50 Cts. EL ASIENTO POR LAS DILIJENCIAS.

Los que suscriben ponen en conocimiento del público, que habiéndonos hecho cargo de la administracion del negocio de coches del Sor. Coste, estamos dispuestos desde luego a prestar muchos servicios a las personas que nos ocupen.

El largo tiempo que llevamos esta clase de negocio, nos hace creer que sabemos desempeñarlo del mejor modo posible, para merecer siempre la proteccion con que el público nos ha favorecido.

Las personas que quieran tomar asientos para los puntos indicados o cualquiera otro, tendrán a bien dirijirse al Señor Truc, quien es el solo ajente en Concepcion, i en Talcahuano, a M. Debici, Hotel Atlántico.

Concepcion, Mayo 21 de 1861.

J. G. Coste. Monti Hermanos.

1410—15c.—

REMATE DE UNA CASA.

Por acuerdo entre los herederos del finado Jeneral Riquelme, tenido ante el juez compromisario, don José Dolores Sanfurgo, se ha señalado el 15 del próximo julio, para el remate de una casa de esquina, situada en los Anjeles, de una cuadra de fondo i como un cuarto de frente, con agua corriente, situada a una cuadra de la Plaza principal. En el dia de su arriendos mensuales 48 pesos—la puja debe comenzar desde 4,710 $ que es lo que ha ofrecido uno de los herederos, i por considerarse valer mucho mas la casa, se determinó, admitir licitadores estraños. El remate tendrá lugar dicho dia, ante el mismo juez compromisario.

1416—15 v.

Una casa en Talcahuano.

Se vende una casa esquina de 37 varas de frente i otras tantas de fondo, ubicada en este puerto, de mui buen material, i una bodega de 36 varas de largo trabajada con exelente madera, conteniendo un pozo de agua potable i una acequia por donde corre el agua todo el año i que pasa por un estremo de la casa. Su posicion es una de las mejores de Talcahuano. Los que se interesen pueden verse en este puerto con su dueño don Guillermo Magri, i en Concepcion con don Juan Valdes.

1415—10 v.

NUEVO RESTAURANT
EN TALCAHUANO.

El que suscribe, avisa al público en jeneral, que el domingo 26 del presente, ha abierto en el puerto de Talcahuano, un nuevo Restaurant con el nombre de Hotel Pacifico, bajo la direccion de Mr. Mathieu. Las comodidades de la casa i buena servidumbre del establecimiento, proporcionarán a los concurrentes todo el buenestar que la localidad permite.

Tambien se admiten pencionistas por meses a precios equitativos.

En el mismo establecimiento se encontrará un surtido jeneral de licores estranjeros i del pais, mantequilla por libras i varias otras especies gastronómicas, en particular el ramo de pastelería, i toda clase de fiambres que se prepararán a peticion de los interesados.

Concepcion Mayo 29 de 1861.

FRANCISCO J. BARRERA.

1414.—15 v.

NUEVA LINEA DE CHILENOS Y AMERICANOS.
ENTRE
CONCEPCION Y TALCAHUANO.

Los que suscriben, conociendo la necesidad que hai de una empresa que satisfaga cumplidamente las exijencias del público, e impulsados por mucha parte de éste, hemos establecido una Línea de Coches que jirarán diariamente entre esta ciudad i Talcahuano. La salida tendrá lugar de ambos puntos a las 9 de la mañana i 3 de la tarde. Los precios establecidos son los siguientes:

Por cada asiento, incluyendo maleta i encomienda del pasajero, *un peso o cincuenta centavos* (dejando esto a la eleccion de nuestros favorecedores); cuyos pasajeros serán tomados en el punto que ellos indiquen i se dejarán en el mismo sentido, siendo dentro de los límites de ámbos pueblos. Toda persona que prefiera siempre nuestra línea en sus trasportes, podrá aunque no viaje, mandar encomiendas, sin hacer por esto ningun abono La empresa se encarga de hacer las entregas a la manera que se le prevenga. El importe de bultos de volúmen o peso, por conduccion será convencional i siempre el mas equitativo posible.

Escusado nos parece hacer presente al público el buen servicio que se propone la empresa desde que le asiste la confianza de que en el largo tiempo que tuvimos este negocio hemos sabido corresponder dignamente a nuestros favorecedores, garantía mas que suficiente para obtener la proteccion del público.

A mas de la línea que ofrecemos al público, la empresa cuenta para el servicio del mismo, con dos bogues en esta ciudad i dos en Talcahuano, los cuales por su firmeza i decencia nada dejan que desear: ellos viajarán para los puntos que lo soliciten i serán puestos a disposicion de los interesados, a las horas que se pretenda.

Los ajentes de esta empresa son: en esta ciudad don Enriques Bollhagen, dueño del Hotel del Comercio; i en Talcahuano con don José Benito de Vergara, quien para facilitar mas la comodidad del viajero, elije tres puntos para el despacho; es decir su casa, almacen del señor don Julio Paine i Hotel Atlántico, sostituyéndole en sus separaciones de este punto, el señor don J. Estevan Arellana, primer dependiente de dicha casa.

1411—20 v. Concepcion, mayo 23 de 1861.

Luis Lado. Samuel P. Fiela.

EL QUE SUSCRIBE compra la antigua plata demonetisada, plata chafalonia i oro en polvo.

JORJE REISS,
Ajente jeneral.

Calle del Comercio número 53.

1393—h.

R. R. R.

NO MAS DOLOR,
NO MAS ENFERMEDAD,
NO MAS REUMATISMO,

O ENTORPECIMIENTO EN LAS COYUNTURAS, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUFRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO.

La rápida i completa eficacia del

PRONTO ALIVIO DE RADWAY,

En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padeceres, quemaduras, escaldaduras, heridas, contusiones, etc., etc.

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTUSIONES,
HERIDAS,
CONTRACCIONES,
LUXACIONES,

al momento que se aplica cesa todo dolor i malestar.

Los célebres remedios que los Sres. Radway i Ca., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de

Pronto alivio de Radway,
Píldoras reguladoras de Radway,
Solutivo renovador de Radway,

son el producto de inteligencias que se han dedicado por muchos años en su perfeccion, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantos miles de vidas en todos los paises del mundo, aparece ante este público para cumplir sus promesas desarraigando a los adoloridos sus enfermedades, i restaurar sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la
CIRCULACION DE LA SANGRE.
Nueva contribucion a la ciencia.
EL DESCUBRIMIENTO INMENSO.
PILDORAS REGULADORAS
De Radway.

EL GRAN SOSTITUTO DEL CALOMELANO, MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRASTICAS COMUNES.

EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL
R. R. R.
Nuevo principio curativo vital.
SOLUTIVO RENOVADOR
DE RADWAY.

CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RESUELVE I ESTERMINA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES.

Este grande i glorioso remedio debe aclamarse como un don especial del Todopoderoso para rejenerar la humanidad.

EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY

Esterminará radicalmente del sistema:

ESCROFULAS,	CANCROS,
MAL VENEREO,	PARASISMOS O ACCIDENTES,
PUSTULAS DE FIEBRE,	DIVIESOS,
ULCERAS,	TUMORES BLANCOS,
IRRITACION DE LOS OJOS,	AFECCIONES DEL TIDO,
PUSTULAS EN LAS PIERNAS,	AFECCIONES CANCEROSAS,
BOQUERA,	ABCESOS,
PUSTULAS EN LA CABEZA,	RAQUITISMO,
INSANIDAD O PADECIMIENTOS MENTALES,	TUMORES GLANDULARES,
BRONQUITIS,	SUDORES NOCTURNOS,
TODAS LAS ENFERMEDADES DEL UTERO,	TISIS,
CAIDA DEL UTERO,	LEPRA,
ENFERMEDADES DE LA PIEL,	ZARNA,
	REUMATISMO CRÓNICO,
	DISPEPSIA,

I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo.

Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godoy i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepcion.

1339.—3 m.

Buen negocio.—A venta:

La casa que fué de propiedad del finado D. Andres Canot, en la calle de "Galvarino" núm. 71, a una i media cuadra de San Agustin hácia la Alameda. El sitio mide 40 varas de frente i correspondiente fondo; el edificio contiene doce piezas de habitacion, comodidad suficiente hasta para dos familias; tiene ademas una variada arboleda de esquisita fruta. Los interesados dirijanse a la que suscribe

SUSETE BARTHE DE CANOT.

1411—13 v.—mayo 2.

SE VENDEN o se arriendan dos fundos, unidos, en la Subdelegacion de Ranquil, departamento de Coelemu, con grandes viñas, buenos edificios i aperos, etc. Quien se interese por una ajota cosa, véanse en Rafael con

AGUSTIN VILLOUTA.

1392—4 m.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra.

— SALEN. —

Para el norte hasta Santiago los lúnes, juéves i sábado, a las 6½ de la tarde.

Para id. hasta Linares (via de Chillan), los lúnes i viérnes, a las 11½ de la mañana.

Para el sur hasta los Anjeles los viérnes, a las 11½ de la mañana.

Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los dias 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9½ de la mañana.

Para Coronel los lúnes, miércoles i viérnes, a las 11½ de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al dia, a las 8½ de la mañana i a las 2½ de la tarde.

— LLEGAN. —

Del norte, desde Santiago los lúnes, juéves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linares (via de Chillan), los lúnes i viérnes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Anjeles, los dias juéves a las 4 de la tarde.

Del id de Arauco (via de Coronel) los dias 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los mártes, juéves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al dia, a las 10½ de la mañana i a las 4½ de la tarde.

ITINERARIO
DEL
VAPOR NORTE-AMERICANO
BIO-BIO.

Sale de Valparaiso dia sábado
Llega al Tomé dia domingo.
Llega a Talcahuano dia domingo.
Llega a Coronel mártes o miércoles.

Sale de Coronel miércoles o juéves.
Llega a Talcahuano miércoles o juéves.
Sale de Talcahuano dia sábado.
Llega a Valparaiso dia domingo.

NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, será cada catorce dias, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo.

Talcahuano, octubre 18 de 1860.

MATHIEU y BRAÑAS,
Ajentes.

1320—

INSERCIONES.

COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán *seis pesos* por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no escedan de *diez líneas* pagarán *un peso* por las tres primeras insercciones y *diez centavos* por cada una de las siguientes.

Los avisos que escedan de diez líneas pagarán *un centavo por línea* cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sea por quince o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple &c del precio fijado a los avisos que no escedan de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos y comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El *Correo del Sur* se publica los dias mártes, juéves i sábado. La suscricion importa *un peso* al mes y se paga por *semestres anticipados*.

Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por *años anticipados*, abonando ademas el porte de correos a razon de *un peso cincuenta i seis centavos* anuales.

ADVERTENCIA.—Ningun suscritor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Ajentes del "Correo del Sur."

Imprenta del Liceo, ...	*Concepcion.*
„ Féliz Campos	*Talcahuano.*
„ Juan B. Vinet, ...	*Coronel i Lota*
„ José 2.o Benites, ...	*Tomé.*
„ Nolberto Solis Obando,	*Los Anjeles*
„ José del C. Morales . .	*Nacimiento*
„ Domingo Campos	*Arauco.*
„ Casimiro Hermosilla, .	*Santa Juana*
„ Juan B. Miranda, . . .	*Yumbel.*
„ José Dolores Larénas .	*Rere.*
„ Marcos Miranda	*Florida.*
„ Exequiel Villouta . . .	*Coelemu.*
„ José Santos Castro . . .	*Cauquenes.*
„ Liborio E. Brieba, . . .	*Santiago.*

IMPRENTA DEL LICEO.
Calle del Comercio, casa de Mr. Canet.